

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 21 de diciembre de 2024.

No. 102

**Folleto Anexo**

**ACUERDO N° 189/2024**

**MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO  
DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO  
FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE  
MEOQUI CHIH**

**MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN**, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1, Fracción VI y 25, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; así como por los Artículos 28, Fracción I y 50 del Código Municipal del Estado y artículos 5, fracción VII y 6, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

### **A C U E R D O 189/2024**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento del Municipio de Meoqui, Chihuahua, en sesión extraordinaria celebrada el día veintiocho de noviembre del año dos mil veinticuatro, mediante el cual se aprobó la modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, de ese municipio.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**D A D O** en la Ciudad de Chihuahua, Chih., residencia del Poder Ejecutivo del Estado, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

**Sufragio Efectivo. No Reelección.**

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
MEOQUI, CHIH.**

**Certificación**  
0208/24

Lic. Jorge Armando Velázquez Quiroz, Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Meoqui, Chihuahua; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, hago constar y -----

### **Certifico**

Que en el Libro autorizado para asentar actas del H. Ayuntamiento, existe el acta No. 3 sesión extraordinaria del día 28 de noviembre del 2024, que obra en original en el archivo de esta Secretaría Municipal y en su parte conducente a la letra dice:

**IV.-** En el desarrollo del **cuarto** punto del orden del día, se procede con el Proyecto de acuerdo de modificación al Presupuesto de Egresos 2024.

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MEOQUI, CHIH.**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita, C. ROCÍO CARMONA PANDO, en mi carácter de Tesorera Municipal, Chihuahua, haciendo uso de las atribuciones que me otorga el Artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y en el marco de lo establecido en el Artículo 22 de la misma normativa, me permito presentar el siguiente proyecto de acuerdo relativo a la modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Meoqui para el Ejercicio Fiscal 2024. Con fundamento en la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua otorga facultades y obligaciones al Ayuntamiento como órgano colegiado ejecutivo del gobierno municipal, de las cuales para los fines del presente acuerdo se destacan las siguientes atribuciones:

...

XIII. Aprobar el Presupuesto de Egresos de acuerdo con los ingresos que hubiere autorizado el Congreso, aplicando, en su caso, lo dispuesto por la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado... deberá remitirse al

Ejecutivo del Estado, a fin de que lo publique... en el Periódico Oficial del Estado. Los presupuestos sólo podrán ser ampliados, cuando los ingresos reales sean superiores al ingreso estimado en la ley...

...

XXXV. En general, promover en la esfera administrativa, todo aquello que fuere necesario, para el mejor desempeño de las funciones que este Código y otras disposiciones legales les señalen;

Dentro del Presupuesto de Egresos se incluyen diversas partidas que, ante el inicio de un nuevo periodo administrativo y el trazo de nuevos planes y objetivos, se realiza una modificación administrativa para el cumplimiento de metas presupuestales del Municipio, con algunos movimientos internos que atenderán a la dinámica de la administración municipal los próximos 3 años.

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** - En términos de lo establecido por la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua y el Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se plantea una modificación en el ejercicio presupuestal del Municipio de Meoqui.

**SEGUNDO.** - Que el Municipio cuenta con la suficiencia presupuestal en las partidas referidas, sujetas a modificaciones internas.

**TERCERO.** - Que esta Administración Municipal presentó un Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual fue debidamente aprobado por el Honorable Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria del día 21 de diciembre de 2023 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 27 de diciembre de 2023.

**CUARTO.** - Que, como todo documento emanado de un proceso de planeación estratégica, el Presupuesto siempre es perfectible y, por lo tanto, es determinación de la misma

administración el realizar el cambio conducente del mismo para llevar a cabo las acciones necesarias en materia administrativa y cumplir con los nuevos objetivos trazados para el presente ejercicio fiscal 2024 y para la nueva administración 2024-2027.

**QUINTO.** - Que, en virtud de lo anterior, es necesario se modifique el Presupuesto de Egresos del Municipio de Meoqui para lo que resta del ejercicio fiscal 2024, para lo cual se toma el siguiente

### A C U E R D O

**PRIMERO.** Se modifica el Presupuesto de Egresos como se detalla a continuación:

- Se reduce la partida 11300 Sueldos base al personal permanente por un monto de \$1,200,000.00
- Se agrega un monto de \$902,698.95 a la partida Vehículos y equipo de terrestre, esto para adquirir 4 Vehículos sedan por un total de \$1,357,884.00. Actualmente se cuenta con una suficiencia presupuestal de \$455,185.05.
- Se agrega a la partida 24900 Otros materiales y artículos de construcción y reparación la cantidad de \$500,000.00 para compra de materiales que se utilizaran para la creación de un Subcentro Centinela.
- Se hace una reducción a la partida 26100 Combustibles, Lubricantes y Aditivos por \$202,698.95 con destino a materiales que se utilizaran en la creación del Subcentro antes mencionado.

<b>FORTAMUN</b>		
11300	Sueldos base al personal permanente	-\$ 1,200,000.00
54100	Vehículos y equipo terrestre	\$ 902,698.95
24900	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 500,000.00
26100	Combustibles, lubricantes y aditivos	-\$ 202,698.95

**SEGUNDO.** Se le da la suficiencia presupuestal para los fines descritos en el numeral anterior mediante la cuenta del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio (FORTAMUN 2024).

Dado en la sede de la Presidencia Municipal de Meoqui, Chihuahua, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación.

**SEGUNDO.** Publíquese en los estrados de este Ayuntamiento, en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado.

**TERCERO.** Notifíquese y cúmplase, así lo acordó el Honorable Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de Cabildo y lo ratifica con su rúbrica la Presidenta Municipal **C. MIRIAM SOTO ORNELAS**, así como da fe y certifica el Secretario del Ayuntamiento **C. JORGE ARMANDO VELÁZQUEZ QUIROZ**.

Se extiende la presente certificación que consta de 4 fojas, para los usos legales a que haya lugar y se certifica, sella y firma en la Cd. de Meoqui, Chih., a los trece días del mes de diciembre del dos mil veinticuatro... doy fe.

**Atentamente**



**Lic. Jorge Armando Velázquez Quiroz**  
**Secretario Municipal**



**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Cd. Meoqui, Chih.**

La modificación y ampliación quedó de la siguiente manera:

El Presupuesto de egresos Modificado debe decir:

<b>MUNICIPIO DE MEOQUI</b>		
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</b>		
<b>CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO</b>		
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$ 63,016,799.71</b>
1110	Dietas	\$ 3,469,901.32
1130	Sueldos base al personal permanente	\$ 24,175,268.31
1220	Sueldos base al personal eventual	\$ 11,233,209.35
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 4,722,738.91
1330	Horas extraordinarias	\$ 1,002,938.79
1340	Compensaciones	\$ 192,676.32
1410	Aportaciones de seguridad social	\$ 5,825,487.96
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	\$ 2,037,584.28
1520	Indemnizaciones	\$ 1,538,416.54
1710	Estímulos	\$ 8,818,577.93
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$ 21,907,232.37</b>
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 413,586.82
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 138,960.83
2150	Material impreso e información digital	\$ 385,144.62
2160	Material de limpieza	\$ 384,435.75
2210	Productos alimenticios para personas	\$ 1,019,370.29
2410	Productos minerales no metálicos	\$ 139,244.01
2420	Cemento y productos de concreto	\$ 1,127,968.82
2430	Cal, yeso y productos de yeso	\$ 82,895.32
2440	Madera y productos de madera	\$ 242,577.50
2450	Vidrio y productos de vidrio	\$ 7,306.75
2460	Material eléctrico y electrónico	\$ 1,262,492.12
2470	Artículos metálicos para la construcción	\$ 1,692,718.93
2480	Materiales complementarios	\$ 93,527.68
<b>2490</b>	<b>Otros materiales y artículos de construcción y reparación</b>	<b>\$ 3,662,566.98</b>
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$ 38,876.49

2530	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 465,927.80	
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 181,297.16	
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 8,111,440.40	
2710	Vestuario y uniformes	\$ 163,979.22	
2720	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 53,327.00	
2910	Herramientas menores	\$ 198,512.12	
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 161,911.40	
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 105,180.78	
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 84,121.42	
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 993,908.93	
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 695,953.23	
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>		<b>\$ 34,897,464.92</b>
3110	Energía eléctrica	\$ 8,207,562.19	
3130	Agua	\$ 1,334,356.36	
3140	Telefonía tradicional	\$ 191,743.24	
3150	Telefonía celular	\$ 14,551.72	
3180	Servicios postales y telegráficos	\$ 1,446.54	
3220	Arrendamiento de edificios	\$ 86,948.83	
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 653,446.78	
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	\$ 24,811.55	
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 775,511.77	
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ 1,542,537.56	
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$ 275,926.70	
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$ 119,303.61	
3340	Servicios de capacitación	\$ 350,777.55	
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$ 84,335.83	
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ 536,805.82	
3410	Servicios financieros y bancarios	\$ 347,522.95	
3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	\$ 606,445.90	

3450	Seguro de bienes patrimoniales	\$ 557,694.45	
3470	Fletes y maniobras	\$ 66,013.44	
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 1,575,188.95	
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 55,776.81	
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$ 38,388.72	
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 1,315,912.47	
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ 774,370.23	
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 7,991,020.81	
3590	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 29,567.38	
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$ 3,252,003.86	
3690	Otros servicios de información	\$ 37,584.00	
3710	Pasajes aéreos	\$ 18,279.49	
3750	Viáticos en el país	\$ 451,179.67	
3760	Viáticos en el extranjero	\$ 24,744.04	
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ 25,004.46	
3810	Gastos de ceremonial	\$ 729,905.80	
3820	Gastos de orden social y cultural	\$ 2,651,470.25	
3850	Gastos de representación	\$ 27,839.69	
3910	Servicios funerarios y de cementerios	\$ 100,677.82	
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$ 20,807.68	
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		<b>\$ 22,186,465.99</b>
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$ 4,656,000.00	
4410	Ayudas sociales a personas	\$ 7,118,202.80	
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$ 2,200,000.00	
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$ 1,516,626.58	
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$ 409,524.03	
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$ 1,056,803.99	
4510	Pensiones	\$ 294,624.73	
4520	Jubilaciones	\$ 4,934,683.86	

<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>		<b>\$ 3,048,810.65</b>
5110	Muebles de oficina y estantería	\$ 231,998.00	
<b>5150</b>	<b>Equipo de cómputo y de tecnologías de la información</b>	<b>\$ 367,576.50</b>	
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 271,181.08	
5310	Equipo médico y de laboratorio	\$ 59,000.00	
5320	Instrumental médico y de laboratorio	\$ 31,500.00	
5410	Vehículos y equipo terrestre	\$ 950,000.00	
5630	Maquinaria y equipo de construcción	\$ 42,599.82	
5670	Herramientas y máquinas-herramienta	\$ 300,450.00	
5690	Otros equipos	\$ 250,000.00	
<b>5810</b>	<b>Terrenos</b>	<b>\$ 544,505.25</b>	
<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>		<b>\$ 37,509,348.20</b>
<b>6120</b>	<b>Edificación no habitacional</b>	<b>\$ 3,010,553.28</b>	
<b>6150</b>	<b>Construcción de vías de comunicación</b>	<b>\$ 13,296,164.19</b>	
<b>6150</b>	<b>Construcción de vías de comunicación (Presupuesto Participativo 2024)</b>	<b>\$ 0.00</b>	
6150	Construcción de vías de comunicación (Presupuesto Participativo 2023)	\$ 12,382,630.73	
<b>6170</b>	<b>Instalaciones y equipamiento en construcciones</b>	<b>\$ 3,020,000.00</b>	
<b>6170</b>	<b>Instalaciones y equipamiento en construcciones (Presupuesto Participativo 2024)</b>	<b>\$ 5,800,000.00</b>	
<b>9000</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>		<b>\$ 2,746,802.85</b>
9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	\$ 2,606,250.05	
9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	\$ 140,552.80	
<b>F.I.S.M</b>			
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>\$ 577,393.25</b>
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 360,025.12	
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 217,368.13	
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>		<b>\$ 180,000.00</b>
	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 100,000.00	
	Maquinaria y equipo de construcción	\$ 80,000.00	

<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>		<b>\$ 14,390,471.75</b>
6150	Construcción de vías de comunicación	\$ 14,390,471.75	
<b>F.A.F.M</b>			
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		<b>\$ 25,906,065.22</b>
1130	Sueldos base al personal permanente	\$ 19,215,184.90	
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$ 242,464.29	
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 2,796,441.33	
1330	Horas extraordinarias	\$ 677,453.99	
1440	Aportaciones para seguros	266,789.82	
1520	Indemnizaciones	\$ 81,584.31	
1540	Prestaciones contractuales	\$ 2,626,146.58	
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>\$ 9,543,335.08</b>
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 41,337.69	
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 25,281.24	
2150	Material impreso e información digital	\$ 235,389.45	
2160	Material de limpieza	\$ 130,978.19	
2210	Productos alimenticios para personas	\$ 178,231.53	
2220	Productos alimenticios para animales	\$ 24,893.10	
2410	Productos minerales no metálicos	\$ 699.04	
2420	Cemento y productos de concreto	\$ 14,187.45	
2430	Cal, yeso y productos de yeso	\$ 10,932.95	
2460	Material eléctrico y electrónico	\$ 18,153.77	
2470	Artículos metálicos para la construcción	\$ 45,234.58	
2480	Materiales complementarios	\$ 2,186.71	
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 989,267.95	
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$ 7,544.13	
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 47,732.32	
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 1,723.00	
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 5,136,441.02	
2710	Vestuario y uniformes	\$ 1,649,254.25	

2720	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 207,951.93	
2820	Materiales de seguridad pública	\$ 9,878.47	
2910	Herramientas menores	\$ 57,369.69	
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 7,924.52	
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 535,635.42	
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 165,106.68	
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 41,337.69	
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>		<b>\$ 2,670,995.10</b>
3140	Telefonía tradicional	\$ 41,389.54	
3220	Arrendamiento de edificios	\$ 10,014.55	
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 149,081.71	
3340	Servicios de capacitación	\$ 162,891.58	
3410	Servicios financieros y bancarios	\$ 7,703.85	
3450	Seguro de bienes patrimoniales	\$ 638,674.29	
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 305,428.08	
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$ 1,318.68	
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 920,849.40	
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ 200,000.00	
3590	Servicios de Jardinería y fumigación	\$ 16,400.29	
3710	Pasajes aéreos	\$ 50,000.00	
3750	Viáticos en el país	\$ 47,460.67	
3760	Viáticos en el extranjero	\$ 50,000.00	
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ 3,459.13	
3820	Gastos de orden social y cultural	\$ 66,323.33	
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>		<b>\$ 3,133,256.60</b>
5110	Muebles de oficina y estantería	\$ 53,001.69	
5410	Vehículos y equipo terrestre	\$ 2,967,884.00	
5670	Herramientas y máquinas-herramienta	\$ 112,370.91	
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 241,714,441.68</b>	<b>\$ 241,714,441.68</b>